

Herveo-Tolima, Julio de 2026

Señor

EDGAR AUGUSTO ECHEVERRY SOLORZANO

E.S.D.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta.

La empresa de servicios públicos, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL VEHICULO ENCARGADO DE LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS REISUDOS SOLIDOS ORDINARIOS Y GUADAÑAS ABSCRITAS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.

1. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la empresa de servicios públicos, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
7. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.

8. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1) Garantizar el cumplimiento oportuno del suministro solicitado.
- 2) Llevar el control del suministro para evitar exceder el tope del valor para este contrato.
- 3) Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerios de minas y Energía y/o pro la autoridad competente.
- 4) Deberá cumplir con las características, especificaciones y patrones de la siguiente ficha técnica.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS				
Descripción de los bienes o servicios a proveer:				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario
1	DIESEL (ACPM)	GALON	1	\$14.110
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	\$20.838

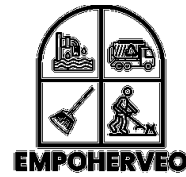
- 5) El suministro debe hacerse en la Estación de servicio, el cual deberá ser un establecimiento comercial inscrito en el registro mercantil y que además cumpla con la normatividad que regula la materia.
- 6) Las demás que resulten de la ejecución del contrato.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve; los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

3. PLAZO

SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato



requiere el registro presupuestal

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Herveo, Tolima y/o donde se requieran sus servicios profesionales

5. FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Herveo pagará al contratista mensualmente en proporción al combustible dispuestas en el mes anterior de acuerdo al requerimiento de la empresa, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA 1. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1. Pago de los aportes a seguridad social para el periodo correspondiente y afiliación y activación en la ARL. 2. Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3. Informe parcial o final suscrito por el Contratista. 4. Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago.

NOTA 2: Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios municipales departamental y nacionales acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligada en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

6. GARANTIAS

De conformidad con la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 no es necesario la solicitud de pólizas.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Empresa de servicios públicos de Herveo (empoherveo)

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PROPONENTES

No encontrarse incurso en causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entiende hecha, con la presentación de la propuesta.

9. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá entregarse en físico, organizada, foliada, sin enmendaduras, ni tachaduras la documentación que acredite la idoneidad y experticia del proponente. Adjuntarse los documentos que se enuncian en la presente invitación.

1. Propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, o Certificado de Cámara y Comercio si se trata de persona natural que no ejerza una profesión liberal, con la matrícula mercantil renovada en el año 2026.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.
4. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.
5. Cumplimiento del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social, para lo cual deberá anexar el último pago. El municipio Herveo se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes de la Entidad, el pago de dichos conceptos. (NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE).
6. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes policivos, constancia de registro de medidas correctivas del proponente y representante legal según sea el caso, diligenciar formato de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y formato o compromiso anticorrupción.
7. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El proponente persona natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como el Representante

Legal de la Persona jurídica pública o privada, deberán aportar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021. Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

10. EXPERIENCIA GENERAL:

Deberá acreditar haber suscrito un (1) Contrato, con entidades públicas o privadas, donde haya contratado el suministro de combustible. El valor del Contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial aquí estimado.

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La dependencia creadora de la necesidad al interior de la empresa de servicios públicos, hará una revisión formal de la documentación aportada, para dar viabilidad a la firma del contrato.

12. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

En caso de resultar seleccionado, deberá cancelar el monto que se liquide por concepto de estampillas de orden departamental y Municipal, que aplican a la clase de contrato, las cuales serán deducidas, directamente por la administración municipal, del pago que se adelante al contratista. Esto se reflejará en la constancia de pago expedida por la Alcaldía.

Atentamente,



ERIKA PAOLA GÓMEZ CASTRO

Gerente

Proyecto: Juan José Ospina – Abogado

